RIQUE TELLO CHASI, LUIS FELIPE TELLO CHASI Y EDISON JAVIER TELLO TIPANQUIZA
TRAMITE: EJECUTIVO
CUANTIA: S/.40'000.000,oo
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, Enero 20 de 1997; las 08h40. Vistos: En virtud de la razón de sorteo, avoco conocimiento en la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia , los ejecutados señores:Jorge Enrique Tello Chasi, en calidad de aceptante y Luis Felipe Tello Chasi y Edison Javier Tello Tipanquiza, como garantes, en el término de tres días, cumplan con la obligación demandada, o dentro del mismo término propongan excepciones. Citese a los ejecutados Jorge Enrique Tello Chasi y Luis Felipe Tello Chasi, por la prensa, por uno de los periódicos de mayor circulación de esta Capital atento el juramento rendido por el Actor y de conformidad con el Artículo 86 del Código de Procedimiento Civil. Citese al ejecutado Edison Javier Tello Tipanquiza, en el domicilio señalado. DE conformidad con el Artículo 1.045 del Código invocado, por Secretaría, desglósese y entréguese lo solicitado, dejándose fotocopias autorizadas y recibo en autos. Tómese nota del casillero Judicial designado. Citese y Notifiquese. f)Dr. Ramiro Suárez Almeida. Juez 5to. de lo Civil".
Lo que comunico a Ud., para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para posteriores notificaciones.
Lcdo. Rodrigo Autestia Egas
Secretario
hay un sello
pp/4844

casillero judicial designado. Citese y Notifiquese.- f) Dr. Juan Burbano Cadena. JUEZ.
Lo que comunico a usted y LO CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Certifico.
Juan H. Gallardo Q.
SECRETARIO
pv/1507

R. DEL E.
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACION JUDICIAL: A los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue Manuel Collaguazo, cuyo extracto de demanda y providencia recaida es como sigue:
ACTORA:Angela Collaguazo Muzo.
DEMANDADOS: Herederos presuntos y desconocidos
JUICIO: Ordinario (P.E.A.D)
No. 1042-97-IGM
CUANTIA; Indeterminada
DOMICILIO: Estudio Jurídico del Dr. Alfredo Albuja Ch.
PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, Julio 28 de 1997. Las 9h10. VISTOS: Por habérse dado cumplimiento a lo ordenado en providencia inmediata anterior, se procede a calificar la demanda como clara, precisa y reúne los requisitos legales En consecuencia, aceptándose al tramite Ordinario, se dispone correr traslado con el contenido de la misma y esta providencia a los herederos presuntos y desconocidos de quién en vida fue Manuel Collaguazo , a fin de que en el término de quince días propongan conjuntamente las excepciones dilatorias y perentorias a que se crean asistidos, a quienes se les citará a través de la prensa conforme lo prevé el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de mayor circulación

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION DE MANUFACTURAS, ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA Y CREACION DE CORPORACION MARESA HOLDING S.A. Y MARINVEST S.A.

Se comunica al público que MANUFACTURAS, ARMADURIAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA se escindió y creó a las compañías CORPORACION MARESA HOLDING S.A. Y MARINVEST S.A. por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 1º de abril de 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 97.1.1.1.1927 de 05 AGO. 1997
y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de agosto de 1997.

A. DATOS DE LAS COMPAÑIAS QUE SE CREAN:

CORPORACION MARESA HOLDING S.A.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 99 años desde su inscripción.

3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/ 13.000'000.000, SUSCRITO S/. 6.640'322.000 dividido en 6'640.322 acciones de S/ 1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad preponderante es: "La compra de acciones y participaciones de otras compañías,....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Presidente Ejecutivo. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

MARINVEST S.A.:

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 99 años desde su inscripción.

3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/ 2.000'000.000, SUSCRITO S/. 1.037'791.000 dividido en 1'037.791 acciones de S/ 1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad preponderante es: "La compra de acciones y participaciones de otras compañías,....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

B) CAPITAL DE LA ESCINDIDA: S/. 8.500'000.000, dividido en 8'500.000 acciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 25 AGO 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

28 AGO 1997

1516

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RAVININTERNACIONAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía RAVININTERNACIONAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario *Décimo Sexto del cantón Quito el 19 de junio de 1997, fue aprobada por la* Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1706 de 16 JUL. 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Teresa Lyn Bershaw	casada	ecuatoriana	Quito
Fernando Viteri Chiriboga	casado	ecuatoriana	Quito
Otto Andrade Lara	soltero	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Compra venta de aparatos de telefonía celular, arriendo de estos aparatos, concesión y todo tipo de contratos relacionados con este tipo de negocio...

3. DURACION.- 25 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 18'000.000,oo dividido en 18.000 participaciones de S/ 1.000,oo cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 16 JUL. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

47 11014 26-08-1997

Dr. Alejandro Cajas Robalino
ABOGADO
Edif. "Parlamento"
6 de Diciembre 159 y Hnos. Pazmiño
6to. Piso Of. 616

Dr. Hugo Patricio Tapia G.
ABOGADO
Edif. "Parlamento"
Av. 6 de Diciembre 159 y Hnos. Pazmiño
2do. Piso. Oficina 214
Teléfono 545-888

Dr. Luis Danilo Chávez
ABOGADO
Edif. "CEOSL"
Av. Tarqui 785 y Estrada
Oficina 201 - Teléfono 224-155